

Las despedidas

POR **EUGENIO RAÚL ZAFFARONI**

A medida que la vida avanza y las ausencias aumentan, me abruma más escribir despedidas, a veces se me hace casi imposible. Desde hace algunos años, en estas ocasiones se me atranca la pluma entre los dedos. Por eso, prefiero ceder a mejores plumas el triste honor de recordar en estas páginas la importancia científica de dos personalidades de nuestro mundo cultural, cuyo paso terreno se extinguió en estas semanas: David Baigún y Massimo Pavarini. Sólo ensayo estas líneas para evocar las dimensiones humanas de estos colegas. Cuando por vez primera me asomé al Instituto de Derecho Penal de la UBA, la clase inaugural de ese seminario para primerizos estuvo a cargo de Baigún. Desde esos tiempos lejanos transitamos caminos cercanos, en los que pude seguir, con admiración creciente, su coherencia, su honestidad personal e intelectual, su vocación de pacificador de temblores académicos, su inquietud frente a la injusticia social, su constante apoyo a los jóvenes, y podría seguir enumerando las calidades que hicieron del amigo sincero un ser digno del más entrañable afecto. En cuanto a Pavarini, hace más de treinta años, cuando llegaban los textos de crítica criminológica y no resultaba sencillo ordenarse entre las distintas corrientes de una lluvia de bibliografía nueva, apareció su «Introduzione», que nos facilitaba el mapa de la crítica, que servía de guía sólida para no perderse en la creciente información teórica. Pero el contacto personal con el autor nos deparó el placer de conocer a un ser de extraordinaria generosidad intelectual, que sin duda puede ser considerado uno de esos «caudillos científicos» tan necesarios, hombre vital, activo, afable como pocos, dispuesto a recorrer los países de nuestra región y a recibir en su milenaria Universidad a nuestros compatriotas, compitiendo en todo esto con el lamentado Alessandro Baratta. No me gustan las despedidas, me conmuevan demasiado, más aún las definitivas, pero quizá estas no lo sean: no tendremos las presencias físicas, pero quedan sus pensamientos y, sobre todo, sus ejemplos de vida.

Homenaje a David Baigún (1926-2015) y Massimo Pavarini (1947-2015)

POR **MATÍAS BAILONE**

La reciente partida del Prof. David Baigún nos sumerge en uno de los lutos más dolorosos a quienes hacemos esta publicación. La presencia de "Tute", como lo llamamos quienes lo sentimos maestro y guía, en la primera etapa fundacional de esta revista, bajo la égida de Don Luis Jiménez de Asúa (clásica publicación de tapa amarilla), así como en diversas sucesivas aventuras editoriales, lo hizo una pieza fundamental de esta actual publicación. En esta segunda etapa, allá por 2010/2011, aceptó formar parte del Comité Editorial, de una forma muy activa y generosa, y además fue el orador principal en la presentación oficial de la revista realizada en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

En el año 2012, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires decidió honrar su memoria y su presente, e invistió al Prof. Baigún como Profesor Emérito en un acto cálido y emotivo, que recordaremos por siempre quienes allí estuvimos. En esa ocasión la Dra. Mónica Pinto, decana de la casa de Altos Estudios, presidió un acto donde estuvieron presentes absolutamente todos los profesores de penal de la Facultad, de otras universidades y de otras materias. La laudatio o elogio académico estuvo a cargo de la amistad del Prof. Dr. Julio Maier, y también pudieron dejar su recuerdo los Profs. Roberto Bergalli y Massimo Pavarini. Esas palabras fueron reproducidas en las páginas de esta revista en el número de julio de 2012 (Año II – Nro. 6). A ellas remitimos al lector que quiera conocer el cariño, el respeto y la admiración que toda la comunidad académica argentina y latinoamericana manifiesta por el aquí homenajeado.

El afecto hispanoamericano a Baigún quedó consumado cuando en 2011, a instancias del catedrático albaceteño Nicolás García Rivas, la Universidad de Castilla - La Mancha incorporó al claustro de sus doctores honoris causa al discípulo de Jiménez de Asúa que intenta enjuiciar a los genocidas del franquismo. Así, la universidad manchega, la de los discípulos de Don Marino Barbero Santos, reconoció en Baigún y su magisterio la tradición republicana española del exilio. La laudatio realizada por el discípulo más joven de Barbero se reproduce aquí íntegramente, como recuerdo de ese emotivo acto de doctoración honorífica, que —compartida con el gran catedrático sevillano Francisco Muñoz Conde— dejó huella para siempre en el mítico patio toledano de San Pedro Mártir.

Dos días antes de la triste noticia de Baigún, otra fatalidad nos sumía en el desamparo existencial: Massimo Pavarini había dejado de estar entre nosotros, como con-

secuencia de una anunciada y larga enfermedad. Despedir al profesor de Bologna, miembro del activo grupo que capitanearon Alessandro Baratta y Franco Bricola, es como despedir a un pensador latinoamericano. La importancia de sus obras en nuestro margen planetario y la influencia que ejerció sobre nuestros pensadores vernáculos lo ponen dentro del ámbito regional y político que nos aglutina. Su inspiradora "Introducción a la Criminología" de comienzos de la década del '80, traducida como "Control y dominación" y epilogada por otro fundamental Maestro como Roberto Bergalli, y el estudio que Pavarini hace con su colega Darío Melossi sobre la economía política de la pena privativa de libertad, en el clásico "Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario", son obras todavía hoy de gran valor introductorio para adentrarse en los caminos no siempre lineales de la criminología crítica. La permanente vinculación de Pavarini con Argentina, México, Ecuador y demás países latinoamericanos significó una docencia itinerante y permanente y las traducciones siempre requeridas por las editoriales más progresistas.

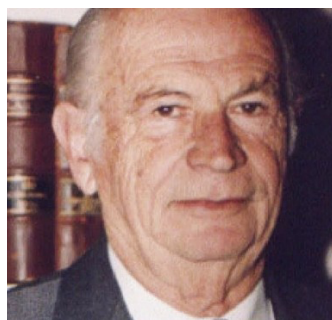
Quiero dejar un reconocimiento público al compromiso de David Baigún con las políticas de memoria, verdad y justicia, en lo referente a los delitos que más daño causan a las sociedades y a la humanidad toda: los llamados delitos de lesa humanidad y la grave criminalidad económica. Por eso quiero agradecerle una vez más a Tute por haber tomado en sus manos y en su propio estudio jurídico la querrela argentina contra los crímenes del franquismo, en virtud del principio de jurisdicción universal, en la presentación originaria de Darío Rivas, junto a otro gran jurista de la misma talla de Baigún, el Dr. Beinusz Szmuckler. El compromiso del tándem Baigún-Szmuckler inspiró al equipo jurídico entero, conformado por Ana Messuti, Carlos Slepoy, Máximo Castex, Ricardo Huñis, Carlos Zamorano y Héctor Trajtemberg.

De ambos homenajeados aquí continuarán algunas palabras de recuerdo y de afecto (1), pero quizá, retomando ese homenaje de 2012 que publicamos en esta revista, sea mejor decir de sendos académicos lo que Pavarini dijo a Baigún: "Lo que te hace absolutamente inimitable es una virtud hoy cada vez menos practicada: la coherencia. Desde que has comenzado a pensar por tu cuenta, siempre has luchado por una realidad mejor que esta normalidad. Y por eso has pagado los precios que en todos lados pagan quienes tienen un alma revolucionaria, por cierto parti-

(1) A los textos de los profesores Julio Maier y Marcelo Riquert le siguen unas emotivas y sinceras palabras del catedrático de Derecho penal de la Universidad de Castilla-La Mancha (España) D. Nicolás García Rivas, de quien además también se reproduce la laudatio que hizo al Prof. Baigún al momento de ser éste investido del título de doctor honoris causa por la universidad manchega en el año 2011, ocasión en la que también se honró a "Tute" Baigún por ser el abogado senior de la querrela argentina contra los crímenes del franquismo. Posteriormente se da a conocer la nota editorial de la revista catalana "Crítica Penal y Poder", en donde Roberto Bergalli e Iñaki Rivera Beiras despiden al Prof. Pavarini.

cularmente altos en la Argentina que has vivido. No obstante, tu pensamiento, tu empeño, tu curiosidad, tu voluntad de comprender, tu entusiasmo, tu generosidad, han permanecido iguales a los de un joven veinteañero. Lo que sorprende y fascina en ti es descubrir el ánimo imperecedero e inmutable de un 'niño rebelde' que quiso y quiere cambiar el mundo, en el rostro de una persona que ha vivido muchas primaveras. Por esto sorprendes y encantas”.

.....



David Baigún, in memoriam

POR JULIO MAIER

Desaparece una generación, según creo que anticipé en alguna oportunidad anterior. Estamos desapareciendo nosotros mismos, se nos van los amigos, los amigos del alma, quienes fueron nuestro faro, nuestro ejemplo de vida, quienes nos ayudaron en horas difíciles y festejaron con nosotros nuestras alegrías, con los que nos sonreímos en horas felices, o lagrimamos juntos abrumados por la tristeza, quienes nos halagaron, nos hicieron sentir personas útiles, aquellos a los que valoramos y que nos valoraron, quienes nos mostraron el camino y, sin proponérselo específicamente, nos enseñaron a vivir y sacrificarnos para alcanzar algo, y luego nos acompañaron para disfrutarlo.

Todo ello era el Prof. Dr. David Baigún, si debo nombrarlo como se merece académicamente, nuestro querido “Tute” en apodo de entrecasa y lenguaje cotidiano. Podría pasar horas reseñando sus valores. Prefiero recordar que, con su comportamiento, me enseñó que mi profesión, la de abogado, que tanta mala fama arrastra popularmente, sólo tiene sentido si mediante su ejercicio podemos ayudar al prójimo, a aquel que sufre justa o injustamente, especialmente a aquel que ha sido excluido del goce de los derechos acreditados a cualquier persona humana y que, mediante los mecanismos de la materia que abrazamos académicamente, ha perdido o está en riesgo de perder el derecho de los derechos, el de transitar libremente. Prefiero recordar a quien alguna vez me dijo que la ley y el Estado sólo tienen sentido si nos ayudan a los seres humanos a ser más iguales unos a otros y me enseñó que la existencia de ambos fenómenos sociales de la cultura humana sólo está justificada cuando tiene por finalidad la protección de los indefensos, de los necesitados, de aquellos que son vulnerables, débiles frente al poder real.

Como dijo el poeta español: “y aunque la vida murió, / nos dexó harto consuelo / su memoria”.

Falleció el Prof. Dr. (Mult. H.C.) David Baigún

POR MARCELO A. RIQUERT

El pasado 2 de octubre falleció el Prof. Dr. David "Tute" Baigún. Nacido en la pequeña localidad de Macachín, en la provincia de La Pampa, el 19 de marzo de 1926, se trata sin dudas de uno de los más grandes maestros del Derecho Penal que ha conocido nuestro país y su pérdida física sume en una enorme pena a todos los que tuvimos el privilegio y placer de conocerlo y recibir sus enseñanzas, que excedían lo científico para ser un verdadero ejemplo de vida, de coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, de prédica con el testimonio del propio actuar, de un compromiso inalterable con la ideas y una vocación insaciable por hacer todo lo necesario para que no quedaran sólo en eso, sino que operaran sobre la realidad contribuyendo a la construcción de espacios institucionales que reprodujeran y transformaran el medio circundante, la sociedad, en una dirección invariable de calidad republicana, democrática y coherente con el ideal que proyecta el sistema internacional de derechos humanos.

La fría recopilación de datos curriculares relevará que fue Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (UBA, 1970) con calificación sobresaliente, Profesor Consulto Titular de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UBA, Presidente del INECIP, Vicepresidente del CIPCE, Presidente de la Sección Argentina de la AIDP, Director de la Maestría en Derecho Penal del Mercosur de la UBA, Director de la carrera de Especialización en Derecho Penal de las universidades de Buenos Aires, del Comahue, del Centro, de la Patagonia San Juan Bosco y también de mi ciudad, Mar del Plata, en la que hace pocos meses comenzó su tercera cohorte y sobre la que tuve ocasión de hablar con él para organizarla en diciembre del año pasado. Su salud ya estaba frágil y, sin embargo, su preocupación era conformar un grupo de apoyo local y seleccionar invitados que garantizaran la calidad de la enseñanza, la seriedad de la oferta académica que garantizara, luego, su continuidad.

Muchas veces le escuché argumentar la necesidad de articular un modelo de posgrado entre todas las universidades nacionales, de unificar esfuerzos en pos de alcanzar el mejor nivel posible y que, homogéneamente, fuera expuesto y aprovechado en todo el país. Podría decirse que, tal vez, no habrá logrado armarlo sólo para dejar que otro lo haga aunque, sinceramente, cuesta pensar en otro con tanta energía para emprenderlo. Casi con ochenta años, en un seminario del grupo de investigación que dirigiera con García Rivas en Albacete, con jornadas en que las sesiones de discusión comenzaban por la mañana, se paraba a comer (por cierto, con la excelencia que proveía el anfitrión) y seguían por la tarde hasta casi la noche, cuando los más jóvenes ya estábamos extenuados, Tute simplemente preguntaba: "Bueno, muy bien, y ahora, esto ¿cómo sigue?".

Su importantísima producción individual en libros, artículos, notas, comentarios, traducciones y prólogos, tanto en nuestro país como el extranjero, fue acompañada de una no menos intensa tarea de difusión de la producción científica de terceros, reflejando el estado de situación de la discusión más actualizada de todas las ramas del campo penal a partir de la dirección de medios como las revistas "Nueva Doctrina Penal" (había sido, antes, secretario de redacción de "Doctrina Penal") y "Pena y Estado".

Participó en numerosas comisiones de reforma del Código Penal, dirigió el Centro de Asuntos y Estudios Penales del Banco Central de la República Argentina en los albores del retorno a la vida democrática, recibió el premio Konex de Platino en su área de experticia en 2006, doctorados honoris causa en nuestro país y el exterior y la Universidad Nacional de Mar del Plata lo designó por OCS N° 1629, a fines de 2011, "Profesor Extraordinario en la categoría de Profesor Honorario con la distinción de Académico Ilustre".

Siguiendo una larga tradición de intervención en defensa de perseguidos políticos, una de sus últimas intervenciones de relevancia fue patrocinar la querrela criminal conjunta presentada por varios organismos de derechos humanos para el juzgamiento en Argentina de los delitos de genocidio y/o de lesa humanidad del franquismo, cometidos entre 1936 y 1977, aún sin perseguir en España, que se encuentra en trámite ante la justicia federal de Buenos Aires. Lo vi defender ante los medios de comunicación la querrela en la propia Madre Patria, en ocasión de otro seminario celebrado en Albacete en el año 2010.

Al momento de su ausencia física, creo que es claro para toda la comunidad académica que su presencia espiritual e intelectual se mantendrá en su obra y el testimonio de todos los que tuvimos la suerte y privilegio de haberlo conocido y de haber compartido algo de su tiempo en distintas aulas diseminadas por el país y el extranjero, lo que se agradece en la persona de su querida esposa, Cecilia, y sus hijos y nietos.

.....

TUTE: “YIRA-YIRA”

POR **NICOLÁS GARCÍA RIVAS** (*)

Cuando conocí a “Tute” Baigún, en enero de 2003, mi buen amigo Marcelo Riquert me advirtió que Tute no se andaba con componendas: “Si le caes bien lo sabrás, si le caes mal, también”. Advertido, recibí a Tute en la sede de mi Facultad, Albacete, con el frío que corresponde al mes de enero en la meseta sur de España y, junto a Cecilia y mi mujer, nos refugiamos en uno de los restaurantes más conocidos de Albacete, famoso también por su buena cocina. Lo puedo decir de otra manera, quizá más académica, pero no me caracterizo por ello, así que diré lo que me sale del alma, ahora que la pena por su muerte me ha tocado muy dentro: bastaron dos o tres horas de tratar con él (y con Cecilia) para convertirme en incondicional suyo, en su humilde discípulo, sea cual fuera la lección que me impartiera. Porque las lecciones de Tute no eran (sólo) de Derecho penal sino de una profunda, serena, cordial, intensísima humanidad. Había una complicidad ideológica evidente, ahora que el comunismo “no se lleva” (salvo entre nosotros) y había también un sencillo, sincero y —para mí— valiosísimo, calor humano: que un maestro como él quisiera compartir conmigo sus experiencias, saberes, aficiones (inolvidable la invitación al “Yira-Yira” porteño, escuela de tango de barrio, donde Tute y Cecilia bailaron y bailaron como dos jóvenes enamorados) y, en general, su amplísima experiencia, me colmaba totalmente. Podía discutir con él sobre cuestiones técnicas de lo jurídico-penal, pero nunca discutí con él las líneas maestras político-criminales, nunca.

Compartimos en 2005 y 2009 sendas acciones de la AECID, que nos permitieron cruzar el Atlántico para disertar con nuestros respectivos colegas sobre corrupción y delincuencia económica, siempre bajo la atenta, cálida y —para mí— imprescindible mirada de Marcelo Riquert, que desde Mar del Plata conseguía ensamblar lo que parecía tan difícil de organizar y lograba, además, la publicación en Ediar de sendos volúmenes sobre esas acciones internacionales.

En 2010 solicité al Consejo de Gobierno de mi Universidad la concesión del Honoris Causa para Tute. Más merecido, imposible. Más querido, imposible. Ya había solicitado el de Giuliano Vasalli, mi maestro italiano, y sin duda lo hice con cariño, pero el de Tute era como ver consagrado y sellado un amor académico como no hay otro. Gracias a Diego Gómez Iniesta, a la sazón decano de la Facultad de Derecho de Albacete y mi querido compañero, mi laudatio fue pronunciada en el patio de San Pedro Mártir, en Toledo, el 10 de enero de 2011. En ella relataba las mil peripecias académicas y políticas de Tute desde que ingresó como abogado en 1948, época

(*) Catedrático de Derecho penal de la Universidad de Castilla - La Mancha. Albacete, España.

del “reinado” de Juan Domingo Perón, en una Argentina próspera y lesiva de las libertades civiles, como Tute se encargó de denunciar. Mil peripecias que pasaron después por el discipulado de Jiménez de Asúa, la dictadura militar (por la que otros pasaron sin mancharse) y la posterior época democrática, en la que Tute asumió responsabilidades políticas importantes.

En fin, ahora que la pena (la del alma, no la otra) me llena de desconsuelo y me hace sentir lo efímero de los días (sí, aquella última comida juntos, en la calle Montevideo de Buenos Aires, con Cecilia. Después de comer, los dos se fueron en el colectivo... ¡si casi no podían subir!... y lo pensé... sinceramente lo pensé: quizás esta sea la última vez que le vea... y así ha sido).

Lo siento, con Tute no me sale ningún panegírico, ni siquiera me importa resaltar su fundamental aportación al Derecho Penal y a la formación de los jóvenes penalistas argentinos. Tampoco su empeño en la persecución penal de los franquistas todavía impunes. Nada de eso me importa ahora. Sólo me sale resaltar que lo he querido muchísimo y que nunca me abandonará su imagen compartiendo en todas las comidas el postre con Cecilia: un monumento al amor. Por eso digo que (no) se ha ido: porque en mi memoria y en mi corazón, Tute siempre será un faro por el que guiarme.

Albacete, 4 de octubre de 2015

.....

Laudatio al Prof. Dr. David Baigún en ocasión del doctorado *honoris causa* en la Universidad de Castilla - La Mancha (2011)

POR **NICOLÁS GARCÍA RIVAS**

Pocos actos académicos pueden reportarme mayor satisfacción que la investidura de David Baigún como Dr. Honoris Causa por mi Universidad. Agradezco por ello muy sinceramente al Consejo de Gobierno su apoyo a la propuesta del Departamento que dirijo. Satisfacción porque “Tute” (su apelativo universal) reúne un conjunto de virtudes académicas y personales que le convierten en un ser absolutamente excepcional. No sólo por sus aportaciones relevantes a la ciencia penal sino también por su compromiso sin fisuras con la defensa de los derechos humanos y su capacidad para dirigir la formación especializada en Derecho Penal durante muchos años en varias universidades argentinas. El científico, el maestro y la persona: una excelente trinidad.

Para comprender el ambiente en el que Tute Baigún nace como jurista, en 1948, nada mejor que tomar como contrapunto de este acto que hoy nos congrega el que protagonizó el presidente Perón, en noviembre de 1947, cuando las universidades argentinas, reas del régimen, “decidieron” otorgarle este mismo honor, a los pocos meses de la promulgación de una Ley de Reforma Universitaria en virtud de la cual los rectores eran nombrados por el poder político y tras la oportuna depuración de más de 1000 profesores contrarios al régimen. En aquel bochornoso acto, Perón pronunció un discurso repleto de apelaciones a lo más rancio de la tradición hispana, a “la Cruz y la Espada que España legó” —decía— y que, en ese preciso momento, brillaban en nuestro país con toda su crueldad post bélica. El fascismo español encontraba su émulo criollo en aquel fascismo argentino (re)vestido de peronismo. Quién le iba a decir a aquel Tute jovencísimo que 60 años después encabezaría la querrela para perseguir los crímenes del franquismo durante la larga posguerra, que no fueron juzgados tras la promulgación de nuestra vigente Constitución.

En un ambiente político tan extremo, el recién egresado Baigún se convierte en abogado defensor de los perseguidos políticos e imparte así su primera lección de coherencia, apartándose por completo de una universidad sometida al régimen autoritario. Lección que impartiría en varias ocasiones a lo largo de los treinta años siguientes, teñidos de golpes militares, y que le costaría la prisión en 1952, 1954, 1955 y 1969.

Así se explica que su vida académica comenzara en 1956, tras la restauración de la democracia en Argentina. La vuelta de los profesores perseguidos permite que Luis Jiménez de Asúa, exiliado en aquel país desde 1939, sea contratado por la Universidad de Buenos Aires. Se produce entonces el encuentro académico crucial en la biografía de Tute Baigún, al convertirse en discípulo del penalista español, futuro Presidente de la República en el exilio. Desde 1958 a 1966, el maestro y el ayudante trabajan en el Instituto de Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires. Dos lecciones aprende Tute del maestro para siempre: que la Ciencia del Derecho Penal está obligada a ponerse al servicio de los intereses sociales, de manera que cuando esa ciencia se arrebujaba en torno a la pura filosofía mientras el poder lesionaba sistemáticamente los derechos humanos, los sedicentes científicos del Derecho Penal se convierten en cómplices de la ignominia. Eso ocurría en Argentina, pero también en España. La segunda lección se refiere a la misión del profesor universitario: la formación de las nuevas generaciones; que el progreso científico sólo se logra alimentando el instinto investigador de los jóvenes discípulos.

Tras el golpe militar de 1966, ambos abandonan la Universidad, pero crean una escuela paralela en el Instituto de Estudios Jurídicos Superiores de la Asociación de Abogados de Buenos Aires. Allí se especializan en Derecho Penal cientos de

estudiantes al margen de la Universidad oficial, y allí nace el órgano de expresión de esa escuela de penalistas discípulos de Jiménez de Asúa, la Revista de Derecho Penal y Criminología, sucedida después por otras tan prestigiosas como Nuevo Pensamiento Penal y Doctrina Penal.

En 1970 Baigún se convierte en Doctor y pierde a su maestro, que muere en Buenos Aires: una coincidencia casi sucesoria. Poco antes había publicado una de sus obras más apreciadas: “Los delitos de peligro y la prueba del dolo”, en la que anticipaba la preocupación de la ciencia penal hacia esta modalidad delictiva —entonces poco estudiada—, que iba a definir la estructura de gran parte de los tipos penales contruidos para luchar contra la “nueva delincuencia” (delitos económicos, delitos contra el medio ambiente, etc.).

Entre 1974 y 1976, Argentina va sentando las bases de la dictadura militar posterior. Nuevo paréntesis académico. No era el momento, ni la situación. Baigún dimite como profesor Titular interino de la UBA en 1974. Vuelta a la defensa de los derechos desde el estrado. Vuelta a la semiclandestinidad del Instituto de Estudios Superiores. A partir de 1976, mientras el monstruo erupla cadáveres, él y otros abogados se juegan algo más que el prestigio profesional tutelando los derechos de aquellos candidatos a la tortura y a la muerte.

Tras el retorno de la democracia, en 1983, comienza una trayectoria académica sin paréntesis y en plenitud, desde su puesto de catedrático de la Universidad de Buenos Aires y director de posgrado, puesto que ocupa todavía hoy. A lo largo de estos años ha tenido tiempo, ganas y capacidad para dirigir también las escuelas de posgrado en Derecho Penal de las Universidades de la Patagonia, San Juan Bosco, Comahue, Centro y Nacional de Mar del Plata. Los alumnos que han pasado por ellas conocen bien el carácter metódico, afable e incisivo del maestro Baigún, y también su llaneza, tan escasa en el escalafón. Pero hay más: desde 1989 preside el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Sociales y Penales (I.N.E.C.I.P.), que da cobijo a las inquietudes de multitud de jóvenes preocupados por la investigación en problemas tan relevantes para el Derecho Penal como la reforma de la Justicia, la política penitenciaria o la política criminal. Al cumplirse 15 años desde su creación, Tute Baigún publicó una carta abierta con la siguiente reflexión: “Creo firmemente que, en este período, hemos hallado el rumbo preciso y hemos logrado aunar, en una propuesta creativa, la herencia intelectual que nos legó Jiménez de Asúa, el compromiso de muchos juristas que lucharon por una sociedad distinta, y la eficiencia, la seriedad y el dinamismo que reclaman las sociedades modernas”.

La actividad científica y profesional del maestro Baigún se ha orientado durante estos últimos treinta años en dos frentes muy claros: la lucha contra la delincuencia

económica y el constante apoyo a los colectivos sociales defensores de los derechos humanos, sometidos tras la dictadura militar a un auténtico campo minado de normas limitadoras de su capacidad para perseguir los crímenes cometidos por aquélla.

Por lo que se refiere al primero de los frentes, tras su paso por el Banco Central de la República Argentina como Director de Asuntos y Estudios Penales, promueve la creación del Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica, que no sólo sirve para crear un gabinete de investigadores especializados en la materia sino también para ejercitar acciones judiciales en defensa de las víctimas cuando el asunto concita un grave daño social. En ese marco científico-práctico surge una aportación muy relevante de Baigún a la fundamentación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, recién estrenada ahora en España y negada durante siglos en virtud de dogmas pertenecientes al Derecho antiguo. Sostiene Baigún que los viejos moldes de nuestra disciplina deben adaptarse a los nuevos tiempos, marcados por la globalización económica y el protagonismo (incluso político) de las grandes multinacionales. Para asimilar esa nueva realidad, dice, no basta un sistema de imputación basado en el reproche a la persona física, ideado para quien ha cometido un homicidio o una violación. El sistema de imputación penal debe tener una doble configuración que, manteniendo la clásica para la persona física, reconfigure el concepto jurídico penal de acción adjetivándola de “institucional”, para permitir la imputación de las personas jurídicas. Dicha “acción institucional” no es la que realiza el miembro del consejo de administración de la empresa cuando vota a favor o en contra de un acuerdo determinado. La “acción institucional” es la decisión adoptada por la empresa como ente jurídico y el dolo requerido sólo puede concebirse como “voluntad social dolosa”. Nuevos esquemas jurídicos para nuevos retos sociales. Por lo que se refiere a la corrupción, más allá de la valoración moral del comportamiento, para Baigún no constituye una patología del sistema sino algo consustancial a él, pues cuando hablamos de corrupción nos referimos al trueque trabado entre un sujeto que pretende que otro, sea funcionario o no, adopte una decisión en su beneficio a cambio de una contraprestación, de la naturaleza que sea. Esa es justamente la lógica de las transacciones comerciales y define mejor que ningún otro comportamiento las reglas del comercio libre, que caracteriza la economía globalizada.

El segundo de los frentes al que me refería ha consistido en trabajar con la tenacidad y habilidad que le caracterizan para desmontar las trabas impuestas por las vergonzosas leyes de “punto final” y de “obediencia debida”, adoptadas en plena democracia para procurar la impunidad de los crímenes de la dictadura, más que su imposible olvido. En 1986, Tute Baigún había publicado un artículo en *Doctrina Penal* en el que rebatía con solidez el carácter eximente de la obediencia debida

cuando las órdenes recibidas por el subordinado son manifiestamente inconstitucionales, mucho más si conculcan derechos humanos básicos. Diez años después, en 1996, protagoniza, junto a las Abuelas de Plaza de Mayo, la querrela contra quienes planificaron y ejecutaron durante la dictadura un plan sistemático de secuestro de hijos de mujeres desaparecidas. Inopinadamente, la Ley de Obediencia Debida había dejado fuera de su ámbito este tipo de delitos, lo que permitía su persecución. Ahorro las vicisitudes judiciales de ese proceso, pero quiero subrayar que hace pocos días, el 14 de diciembre de 2010, el Tribunal Oral de La Plata ha reconocido por primera vez que existió un plan para el secuestro y cambio de identidad de aquellos niños. Muchos años de lucha finalmente ganados a la justicia y a la memoria. ¿Será ese también el destino de la querrela contra los crímenes del franquismo, presentada en 2010 por varios colectivos defensores de los derechos humanos y encabezada por Tute Baigún?

Baigún es hijo de Argentina pero España es una referencia constante en su biografía. La negra España aireada por Perón, la misma que llevó al exilio a Jiménez de Asúa, su maestro, queda hoy pendiente de juicio gracias a la iniciativa de este enorme jurista. A España le trae también desde hace años la mitad de su descendencia: su hijo Álvaro, barcelonés de adopción. Y siempre, en ese frecuente cruce aéreo, está a su lado Cecilia Grossman, una excelente civilista que no es su sombra sino su luz, con la que comparte un tango interminable.

.....